

PARLAMENTO EUROPEO COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

Bruselas, 23 de julio de 2014

Walter Deffaa – Comisión Europea, Director General Política Regional y Urbana

La presentación de Deffaa se centró en tres temas: un resumen del VI Informe de Cohesión, el estado de la programación para 2014-2020, y el estado de la ejecución del periodo 2007-2013.

Publicación del VI Informe de Cohesión¹

Aunque en el mes de septiembre, habrá una presentación más detallada, Deffaa destacó las siguientes cuestiones:

- Existen importantes disparidades en la UE que deben centrar la política de cohesión. A lo largo de la crisis, la tendencia a reducirse se ha detenido, incrementándose por tanto las diferencias existentes. Con la salida de la crisis, se espera que la convergencia retome la tendencia positiva. En términos de empleo, por ejemplo, en 210 de las 275 regiones europeas, ha aumentado el paro, y en 50 de las mismas se ha doblado la cifra.
- Presupuestos públicos: la crisis ha reducido el margen de maniobra a nivel presupuestario y ha afectado especialmente a las inversiones públicas. Como consecuencia, en muchos países, los fondos de cohesión de la UE son la principal fuente para el crecimiento y la creación de empleo.
- La política de cohesión es la que ha conseguido mitigar hasta cierto punto los efectos de la crisis. Ahora, es necesario tener, ante todo, una política de crecimiento activa, y la política de cohesión desempeña aquí el papel más importante.
- Los nuevos instrumentos financieros permitirán un mayor efecto palanca de las inversiones.
- Desafíos para el futuro: disparidades, desempleo, pobreza, inclusión, etc. La política de cohesión, a través de la inversión en innovación, redes y desarrollo sostenible, puede ser cada vez más eficaz en la creación de empleo y crecimiento, y estar más vinculada con la estrategia Europa 2020, el semestre europeo y las medidas de gobernanza económica.

Acuerdos de Asociación y Programas Operativos

Los Reglamentos se aprobaron en el diciembre de 2013, y dado el arduo trabajo llevado a cabo estos meses, se ha avanzado considerablemente: se han adoptado 9 Acuerdos de Asociación, y a finales de octubre se aprobarán el resto; asimismo, a finales de 2014, serán aprobados cerca de 100 Programas Operativos.

Concentración:

El presupuesto se concentra en las áreas relevantes para el crecimiento y el empleo: innovación, TICs, PYMEs, economía baja en carbono, etc., a las que se asignan aproximadamente 124.000 millones de euros (20% más que en el periodo de programación

¹ http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/cohesion6/6cr_en.pdf



anterior). También hay inversiones en medioambiente, infraestructura de redes, transporte y ámbitos sociales.

Condicionalidades ex ante:

Los fondos deben fluir solo cuando se cumplan las condiciones básicas en cuanto a administración, medidas medioambientales y formulación política requeridas, para asegurar el mejor uso de los mismos.

Hay 3 tipos de condicionalidad ex ante: marco de regulación (transposición de legislación europea, por ejemplo, en objetivos temáticos como eficiencia energética, especialización inteligente o transporte, en los que hay que tener un plan previo); capacidad administrativa o institucional (fundamental para la ejecución de los fondos); y macroeconómica (no es un tema abierto a negociación, y se refiere a la reprogramación en caso de haber recomendaciones por país en ese sentido). Se publicará una comunicación en el mes de septiembre al respecto.

Orientación a resultados:

Es un cambio de cultura, que también ha tenido consecuencias e impacto en la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea. Es importante que en los Programas Operativos haya una definición clara de los objetivos, y también indicadores, mecanismos de información y de evaluación. Por su experiencia en las negociaciones, la Comisión sabe que la primera versión recibida no refleja muchos cambios, pero tras muchos debates, normalmente se consigue una segunda versión muy mejorada.

Estado de ejecución en el marco 2007-2013

El periodo de ejecución se alarga hasta finales de año. Actualmente, estamos en un 65%, por tanto, debe todavía ejecutarse un tercio. En todo caso, existen discrepancias importantes entre los Estados miembros.

Ejecución presupuestaria

No hay créditos de pago suficientes disponibles. Es una situación complicada, pero, hasta ahora, se ha ido absorbiendo (el 65% de los pagos se han ejecutado). Este año, es absolutamente necesario el presupuesto rectificativo.

La Comisión, en un tono colaborativo, reiteró su intención de intercambiar información regularmente en el futuro. Se publicará un informe sobre el resultado de las negociaciones y sobre los resultados esperados, y a partir de 2016, se publicará el primer informe anual. En 2017, habrá igualmente un informe estratégico. Además, se iniciará un debate a mediados del mandato del Parlamento sobre el periodo a partir de 2020.

Durante la discusión, eurodiputados de todos los grupos participaron e hicieron preguntas en torno a las siguientes cuestiones: detalles sobre la situación de pagos (la Comisión Europea informó de que actualmente es capaz de pagar en 60 días, pero que existe el riesgo de que no sea posible en el futuro); capacidad administrativa e institucional y disposición de los Estados miembros para implementar la nueva política regional; importancia de poner énfasis en la creación de empleo para los jóvenes; apoyo a las macro estrategias; impacto del nuevo

paquete de legislación: sitúa a las regiones más débiles en situación de competencia con las más fuertes; dimensión local de la política regional e importancia de las ciudades; Estados miembros que han regionalizado los fondos; cooperación entre las Direcciones Generales de Política Regional, de Asuntos Económicos y Financieros, y de Presupuestos de la Comisión Europea; envejecimiento de la población, etc.